

TRAMITE 3: HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS / TRANSPORTES DE SUSTANCIAS DE ALIMENTOS

1. Breve descripción del trámite

Trámite para la habilitación de vehículos que transportan sustancias alimenticias

2. Quiénes pueden realizar el trámite

Titulares del vehículo, chóferes u otra persona con los datos del dueño del vehículo y libreta sanitaria del chofer y acompañante si lo hubiera.

3. Normativa Involucrada

Ley 18284/69, art. 154 bis y Ordenanza N°632/02

4. Lugar donde se realiza el trámite.

Dirección de Bromatología

Torres Los Vilches y Los Pinos

03437-424644 - bromatologialapazer@yahoo.com.ar

5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

Personalmente, en la Dirección de Bromatología

6. Horarios de atención

De 7 a 13 y de 14 a 19hs.

7. Requisitos y documentación necesaria.

- Vehículo a habilitar
- Libreta sanitaria del conductor y del / los acompañantes actualizada
- Tarjeta verde del vehículo
- Autorización si el que conduce no es el propietario
- Comprobante de Inscripción Municipal

8. Pasos a seguir

El solicitante debe presentarse en la Dirección de Bromatología con los requisitos solicitados y con el vehículo para ser inspeccionado.

Labrada el Acta de Inspección, abonar un sellado de \$105 en Tesorería Municipal.

9. Otros organismos que participan en el trámite

-

10. Tiempo

Si tienen la documentación y el vehículo esta en condiciones la habilitación se realiza en un plazo máximo de 2 días.

11. *Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite*

1 sola vez

12. *Costo del trámite.*

\$105

13. *Cómo se recibe el resultado o producto del trámite*

Acta de inspección labrada

14. *Qué vigencia tiene el documento tramitado.*

El tiempo de habilitación es de un año a partir de la fecha de emisión.

15. *Anexo formulario*

-